

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio, que figura como Anexo, a suscribir con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel, para la realización de los estudios sobre proyectos empresariales y la realización de un estudio global sobre las características de las empresas creadas en el marco de estos estudios. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio que supone una aportación económica de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (493.000 euros) que se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 15.02. 7231.78001 A y 15.02.7221.78004 A, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón con la siguiente distribución del gasto:

Aplicación	Presupuestaria,	Ejercicio,	Importe:
15.02.7231.78001	A,	2004,	103.000.
15.02.7221.78004	A,	2005,	130.000.
15.02.7221.78004	A,	2006,	130.000.
15.02.7221.78004	A,	2007,	130.000.
			TOTAL: 493.000.

Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a seis de octubre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

